



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA,

miércoles 22 de noviembre de 2023

NOTA-AA-5123-2023

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-2177-2023.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	22 NOV. 2023 Hs. 13:49
Numero:	702 Fojas: 3
Expe. Nº	
Girado:	
Recibido:	JLREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Carlos A. GODOY
Secretario de Educación, Seguridad y Control Z/CS
Administrativa IPVyH

Firmado Electrónicamente por
GODOY CARLOS ANDRES
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Jefe de Depto. Redacción, Seg. y Control Zona
Sur
22/11/2023 10:51



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

miércoles 22 de noviembre de 2023

RES-IPVyH-2177-2023

VISTO el EE-2366-2023 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, referente a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, en fecha 15/11/2023, a través de NOTA-AT-5127-2023, se informa que la obra del Visto está compuesta por CUATRO (04) módulos de madera de DOS (02) dormitorios y CUATRO (04) módulos de madera de UN (01) dormitorio, de los cuales UNO (01) de UN (01) dormitorio, a la fecha no fue entregado por la empresa CINCO TUR.

Que de los módulos que se encuentran ya implantados, el ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3743 de la ciudad de Ushuaia, se encuentra con el medidor de electricidad conectado, como así también los servicios de agua y cloaca, a la fecha no cuenta con gas natural, encontrándose en trámite ante Camuzzi Gas del Sur.

Que mediante NOTA-PRE-2693-2023, la Presidencia del IPVyH, atento a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Humano en NOTA-NE-13465-2023, autoriza y solicita se proceda a realizar los actos administrativos correspondientes al otorgamiento del Módulo perteneciente a la obra del Visto, ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3743 (Sección J - Macizo 162 - Parcela 18), Tipología DOS (02) dormitorios en la ciudad de Ushuaia, al Sr. Walter Aníbal, BRAVO, D.N.I. N° 26.717.109 y a la Sra. Bárbara Ivana, DECOUTI, D.N.I. N° 26.970.063.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe al Sr. Walter Aníbal, BRAVO, D.N.I. N° 26.717.109 y a la Sra. Bárbara Ivana, DECOUTI, D.N.I. N° 26.970.063, inscriptos en la Demanda General de Vivienda, como Postulantes y Preadjudicatarios, a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA", al Módulo ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3743 (Sección J - Macizo 162 - Parcela 18), Tipología DOS (02) dormitorios, en carácter de "Condicional", para conocimiento e impugnación pública y hasta la culminación y verificación de antecedentes de la Municipalidad de Ushuaia, Registro de la Propiedad Inmueble, Agencia de Recaudación Fueguina y Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a lo previsto en los Puntos 14.2 y 10.3, de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 165.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar al Sr. Walter Aníbal, BRAVO, D.N.I. N° 26.717.109 y a la Sra. Bárbara Ivana, DECOUTI, D.N.I. N° 26.970.063, como Postulantes y Preadjudicatarios, a la Obra "IMPLANTACIÓN DE 8 MÓDULOS MADEREROS DE LENGUA – MACIZO 162 – URP – USHUAIA", al Módulo ubicado en la calle Bahía de los Abrigos N° 3743 (Sección J - Macizo 162 - Parcela 18), Tipología DOS (02) dormitorios, en carácter de "Condicional", sujetos a impugnación pública por un lapso de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de su publicación.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro E. BORRELLI
Área Administrativa
IPV. y H.

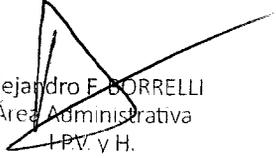
ARTICULO 2º.- Exponer el presente acto administrativo para conocimiento público en el Área Social del I.P.V.yH., Casa de Gobierno y otros lugares de acceso comunitario de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar a todas las Áreas del Instituto y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial N° 245. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 22 de noviembre de 2023

RES-IPVyH-2177-2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Alejandro F. BORRELLI
Área Administrativa
I.P.V. y H.

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 22/11/2023*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro F. BORRELL
Área Administrativa
I PV y H.